A : ROBERTO MARTIN CELIS OSORES

GERENTE

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA

LUIS ENRIQUE SANCHEZ CORNEJO

SUBGERENTE(e)

SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CONVENIOS

ASUNTO : ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE

NECESIDADES Nº 0000268 - SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CONVENIOS

REF. : a) INFORME 002647-2025-MPCH/GAF-SGLCP (11JUN2025)

b) INFORME 000473-2025/GAF-SGLCP-OVB (11JUN2025)

c) INFORME 000790-2025-GIP-SGOPC (02JUN2025)

.....

Por el presente me dirijo a Usted, y a la vez manifestar lo siguiente:

 Mediante INFORME 000790-2025-GIP-SGOPC de fecha 02 de junio de 2025, la Subgerencia de Obras Públicas y Convenios, solicita la Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades ANEXO 5 -N°000000448; en atención a ello, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial remite ANEXO N°06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°00000268.

- 2. Razón por la cual, el marco normativo establecido en los numerales 27.11, 27.2, 27.3 y 27.5 del artículo 27 de la Directiva N°0005-2021- EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", modificada mediante la Resolución Directoral N°0005-2022- EF/54.01, de fecha 28 de noviembre de 2022, indica que luego de aprobarse dicha modificación se debe disponer su publicación un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.
- 3. Y, teniendo en cuenta que mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL No000389-2025-MPCH/GM, de fecha 09 de mayo de 2025, el Gerente Municipal resuelve, entre otros:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR al **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, las siguientes facultades en materia de contrataciones públicas bajo el alcance de la Ley N°2069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°009-2025-EF:

- 1) Aprobar el Cuadro Multianual de Necesidades, así como sus modificatorias /.../
- Razón por la cual, esta Gerencia de Administración y Finanzas APRUEBA Y SUSCRIBE el ANEXO N°06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°268; y remite a la:



- GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA

Para la publicación dentro del plazo indicado en el considerando segundo del presente; finalmente archivar.

- SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CONVENIOS

Para que en calidad de área usuaria solicitante tenga conocimiento y continúe el trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,
Documento firmado digitalmente
DERLY JACKELINE ZAMBORA NUÑEZ
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DZN CC.: cc.: